

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . . . 4 "  
Número suelto 5 céntimos

Viernes 23 de Junio de 1916

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 9.970

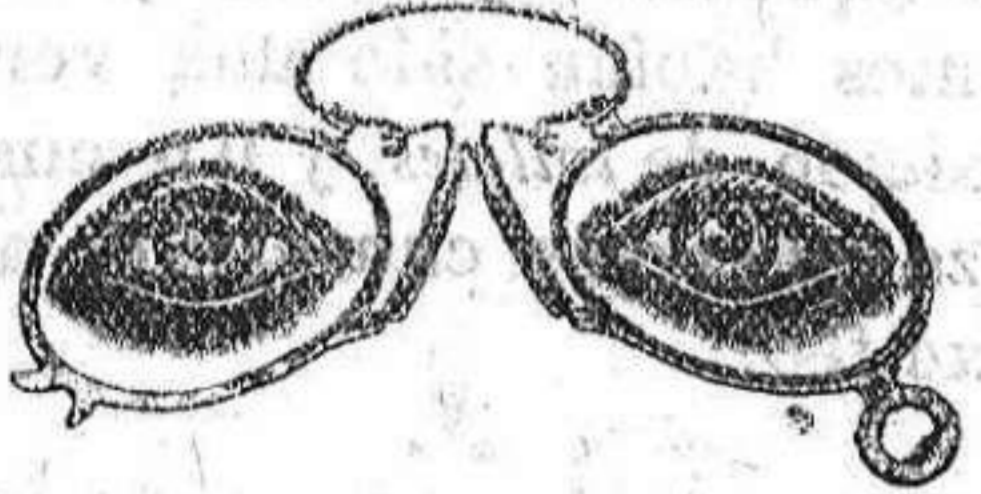
**Doctor Tomé Ortiz**

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de *Matriz, Vías Urinarias y Secretas*. Aplicación del **606** y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136



**Gafas y Lentes**

Últimos modelos de *Paris* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en *crisales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas*.

Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas*.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

**A. EIROA (Optico)**

Mayor principal, 80.

Optica y Platería

**Dr. A. Bustamante**

DE LAS CLINICAS DE MADRID Y PARIS

especialista en enfermedades del aparato digestivo y pecho.

De dos a cuatro

Avenida del General Amor, 3

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

- DE -

**Fortunato Conceiro**

Casa especial para la construcción de toda clase de piezas en aparatos agrícolas.

MAYOR ANTIGUA, 147

PALENCIA

**¡¡ ATENCION !!**

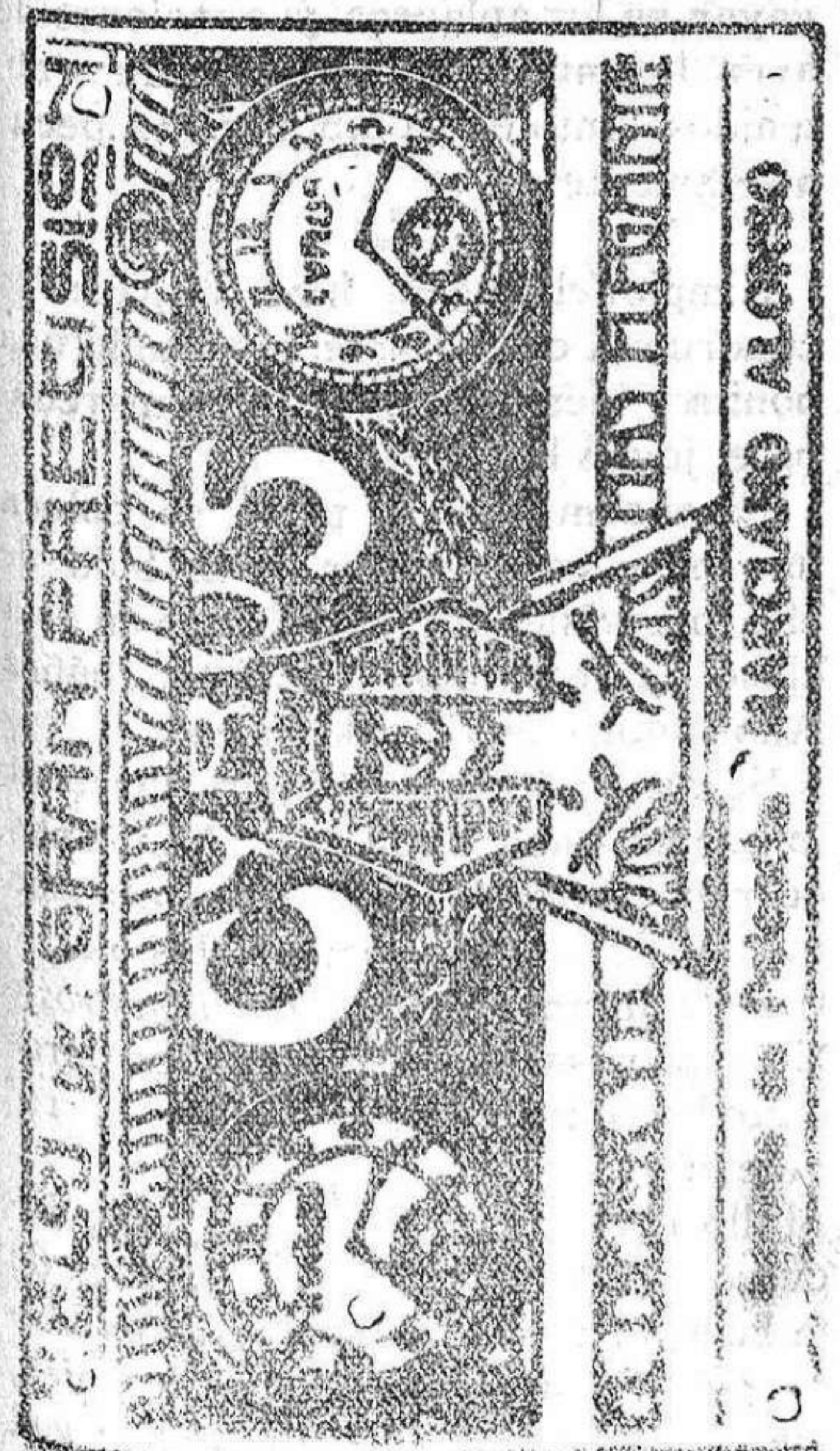
El que no coma patatas nuevas superiores ni beba buen vino y barato es porque no le da la gana.

Vino superior clarete desde 6 pesetas cántaro.

Patata nueva murciana a 8 y medio reales arroba.

**Almacén de Coloma**

Alisal, 23



**CARTO DE MADRID**

Junio 22

Sr. Director:

Ahora que puede considerarse terminado, juzgamos oportuna la ocasión de hablar del incidente surgido en la sesión del Congreso del martes entre el presidente de la Cámara y los periodistas que hacen en la tribuna el extracto de los discursos. Estos incidentes, siemprerelamentables para todos, son antiguos y casi sin interrupción se han registrado en todas las legislaturas, pero el caso de ser con el presidente de la Cámara era nuevo ahora.

Tenaces y serios los periodistas en mantener su digna actitud y allanándose el presidente a reconocer en la explicación que diera al final de la sesión de ayer, la necesidad absoluta de esta colaboración de la prensa en la función parlamentaria que de otro modo no llegaría a conocimiento de la opinión pública, unos y otros han quedado bien noblemente en sus actitudes sin menoscabo de la autoridad de la presidencia de la Cámara y sin agravio alguno para la dignidad de los periodistas que trabajan en la tribuna del Congreso.

Pero estos incidentes son molestos siempre y deben evitarse para en adelante y ello se quiere que sea la consecuencia de lo ocurrido y satisfactoriamente solucionado ahora.

La labor de los periodistas españoles que hacen el extracto de las sesiones parlamentarias, es única en el mundo. En el extranjero no se hacen esas informaciones tan completas que dan una clara cabal idea de cada debate y de toda la esencia de cada discurso según su importancia y la del político que lo pronuncia. Y esta trabajosa misión no se puede llenar cumplidamente en las condiciones malísimas de comodidad y con la falta de condiciones acústicas que la tribuna del Congreso reúne.

Ahora los periodistas, secundados por algunos diputados que conocen bien lo impropio de su labor—lo necesario de ella lo proclaman todos—van a solicitar seriamente que se habilite en la Cámara un sitio adecuado para que puedan llenar su cometido cumplidamente. La tendencia es que en lugar del salón donde sea fácil trabajar cómodamente y se oiga bien y se perciban exactamente todos los movimientos de la cámara, se habiliten asientos para los que hacen los extractos, dejando la actual tribuna, que para eso si basta para aquellos otros compañeros que solo necesitan asistir a los debates para impresionarse de ellos y hacer unas notas concisas de juicio o de comentario.

En esa forma dispuestas las cosas y la tendencia es que no se demore más el hacerlo arriba del tiempo que duren las vacaciones parlamentarias, no surgirán incidentes lamentables como el de anteaer y todos habremos de felicitarnos de ello. Hay la esperanza de que el señor Villanueva sea el primero en acoger con decidido empeño esta justa pretensión de los periodistas del Congreso.

En reunión de hoy ha quedado resuelto el incidente. Acceptándose como buena explicación que dió el señor Villanueva al final de la sesión de ayer, a requerimientos del exministro conservador señor Sánchez Guerra, y del diputado señor Santa Cruz. La normalidad volverá al Congreso y desde mañana el país conocerá el curso de los debates que el incidente le privó de conocer durante dos días.

El asunto del submarino alemán que llegó a Cartagena, no puede acarrear complicación alguna a España. Se han cumplido todos los requisitos y

preceptos que las leyes internacionales y convenios del mismo orden terminan para el caso de entrada de barcos de países beligerantes en puertos de países neutrales.

Ayer hubo unos momentos de ligera alarma en la opinión que bien pronto se han desvanecido. Nada puede influir esta visita del U-35 a nuestro puerto de Cartagena en la actitud de España ante la guerra sobradamente definida.

Seguimos donde estábamos y donde estamos seguiremos. El país, unánime en apreciar la neutralidad como cosa obligada desde el primer momento de la guerra, afirma la voluntad decidida del gobierno de continuarla manteniendo y por eso ahora como en otras ocasiones se ha puesto exquisito cuidado en cumplir lo que mandan las leyes internacionales para casos semejantes. M.

**Suma y sigue: el Prado de la Lana**

No hubo en Palencia desde los tiempos mas remotos, alcalde alguno que tuviera tan a su incondicional devoción un periódico local como quien en la actualidad ordena y manda desde el Palacio municipal. El «Progreso de Castilla» se considera por lo visto, obligado a defender todos sus actos aunque para ello tenga que prescindir de sus ideales políticos y significación democrática, relegando a término secundario a la genuina representación del pueblo, ó sea al Ayuntamiento, para que prevalezca, a toda costa, la autoridad del alcalde nombrado de R. O. Y yo, como concejal que he sido, honrándome con tal recuerdo é investidura otorgada por el sufragio de los electores para administrar con los demás concejales sus intereses y velar por sus derechos, tengo que hacer constar *mi voto en contra* del bando de la Alcaldía, el cual me parece un ukase absolutista que deja mal parada la autoridad del Ayuntamiento, y voy a demostrarla muy documentalmente, ya que impresas y repartidas al vecindario como lo han sido la demanda y la contestación en el pleito a que se refiere «El Progreso» con mas otros documentos que poseo, me dan antecedentes bastantes para evitar que la opinión pública se extravíe y que se establezcan precedentes perjudiciales para los derechos del pueblo.

Lo que hay de cierto en el asunto es lo siguiente:

1.º La carretera de *servicio público* que atraviesa el Prado de la Lana desde su entrada hasta las inmediaciones de la margen del río Carrión, data de antiquísimos tiempos. En el año 1800 demandó D. Manuel Diaz Donis al gremio de fabricantes de lana de la Puebla, reclamando perjuicios por haberle impedido el tránsito de un carro con mieses que intentó atravesar el Prado. El gremio negó que por él se diera carretera a favor de las posesiones inmediatas. Los *Procuradores y Síndicos del Ayuntamiento* intervinieron coadyuvando la acción del señor Diaz por entender que el *servicio era público*; y el prado de la ciudad. El Corregidor de Palencia y alcalde mayor dictó sentencia declarando injusta la detención del carro que por la *carretera inmediata a la casa del Prado, propio de l aciudad*, se conducía. El gremio apeló de esta sentencia ante la Chancillería de Valladolid, que resolvió en 16 de Noviembre de 1802, confirmando la inferior en cuanto declaró injusta la detención del carro y condenó a los guardas y celadores a la indemnización de perjuicios.

Al tratar de demostrar el Gremio de fabricantes la no existencia de la *servidumbre* a favor de las tierras labrantías limítrofes, hicieron una prueba pericial y de ella resultó claramente demostrado la *existencia de la carretera*

que *atravesaba el Prado de la Lana para servicio público*.

El pleito versó sobre si estaba bien o mal impuesta una corrección, a tenor de la penalidad establecida por las Ordenanzas del Gremio, al que entra se, después de puesto el Sol, en el Prado, y por haber atravesado por encima de la lana con los carros en sitio sin servidumbre; es decir, era una cuestión entre un propietario colindante y el Gremio sobre si desde sus fincas podía atravesar el Prado para sacar mieses, pasando, no por el camino, sino por el terreno dedicado a tendedero de lana. Por esto la Chancillería se vió en el caso de tener que limitar la contienda a su objeto inicial, refiriéndose, únicamente en su sentencia, a las relaciones entre labradores colindantes y fabricantes de mantas para el acarreo de mieses, pero sin tratar para nada del camino de servicio público que atravesaba el Prado hasta el río, ni de la propiedad del Prado, que resolvía en favor de la ciudad la sentencia apelada, todo lo cual hizo objeto la sentencia definitiva de *reservas especiales* para que pudiera discutirse en otro pleito.

A esto queda reducida toda la farándula del pleito de los primeros años del siglo pasado, si se excluye el hecho probado, accidentalmente en el mismo, de que por aquel entonces ya existía un *camino carretero de servicio público* que atravesaba el Prado de la Lana.

2.º En 29 de Octubre de 1888 se dirigió una instancia al Excmo. Ayuntamiento por la señora Viuda de Fernández é Hijos y por don Jacinto de la Riva, manifestando que *desde tiempo inmemorial* existía un camino de *servidumbre pública* que, partiendo del pador del «Espejo» atraviesa en toda su extensión el Prado. Que este camino *no utilizado por todos* y que siempre ha existido *abierto al tránsito público*, sin obstáculo alguno, había sido recientemente interceptado por la apertura de una zanja, y que, encomendado por la ley a las Corporaciones municipales el cuidado y conservación de todo derecho público, suplicaban al Ayuntamiento se dignara acordar que inmediatamente desapareciera la zanja y quedara libre el tránsito público.

Esto decía textualmente la aludida solicitud.

3.º En 3 de Febrero de 1890 el guarda municipal del campo de esta ciudad denunció a la Alcaldía el hecho de haberse abierto nuevamente la zanja en el camino del Prado. Se ordenó la reposición del mismo a su anterior estado por decreto del señor Alcalde, a la vez que se dispuso que la Comisión de Policía rural informara; y el Ayuntamiento aprobando el dictamen de esta, acordó en 26 de Febrero de 1890, que *siendo notoria la servidumbre pública de paso* que por el Prado conduce al río Carrión y ante el deber que le imponía la ley de amparar y mantener el libre uso de tal derecho, se cubriera inmediatamente la zanja abierta; y en cumplimiento de lo acordado se requirió al señor Presidente del gremio de fabricantes de mantas, para que en el término de tercero día dejara libre y *expedito el camino público*.

(Los Alcaldes que intervinieron en el asunto, uno con el carácter de accidental y otro con el de propietario, fueron don Luis Martínez de Azcoitia y don Pedro Romero Herrero, que figuraron en el partido liberal; y en aquel entonces no era Concejal don Demetrio Casañé).

4.º En 28 de Marzo de 1890, y en nombre del Gremio de fabricantes, se presentó demanda contra el acuerdo del Ayuntamiento, ordenando el cierre de la zanja, y en 7 de Abril inmediato se presentó una solicitud ante el Ayuntamiento, por el Presidente del Gremio don Francisco de Medina, expo-

niendo que la Asociación había acordado retirar la demanda entablada en la confianza de que el Ayuntamiento, como defensor de los intereses de sus convecinos, harían el beneficio posible a la Asociación, de cuyo escrito se dió conocimiento a la Corporación Municipal en sesión de 7 de Abril del mismo año y *la demanda fué retirada*.

5.º El Presidente y Secretario de la Asociación de fabricantes de mantas acudieron en el mes de Agosto de 1890 al Ayuntamiento, en nombre de la misma, suplicando se variase el trazado del camino que atraviesa el Prado; y dada cuenta de esta pretensión, acordó en sesión de 22 de Agosto del año 1890 pasase a informe de la Comisión de Policía rural. Esta le evacuó y la Corporación en sesión del inmediato día 27, autorizó a la Comisión informante, para que de acuerdo con el Gremio, hiciera la demarcación del camino para el *servicio rural y público*; y en la de 10 de Septiembre del mismo año, se resolvió la variación de la repetida *servidumbre pública*.

6.º En 1911 por el guarda municipal y varios vecinos, se denunció la apertura otra vez de una zanja, obstruyendo el tránsito del camino, hecho realizado por mandato de don David Rodríguez. Pasaron las denuncias a informe de la Comisión de Policía rural, y de conformidad con su propuesta, *por unanimidad* se acordó requerir en forma a los que hubieren dispuesto la apertura de la zanja para que inmediatamente la cubrieran, dejando *expedito y completamente libre el camino para el tránsito público*, en la misma forma que se había venido efectuando.

(El Ayuntamiento resolvió por *unanimidad*, y el Alcalde Presidente lo era don Tomás Alonso, que figura en el partido liberal, como también varios Concejales que intervinieron en la votación.)

7.º El Gremio de fabricantes, volviendo sobre sus propios actos y resoluciones, reprodujo, casi literalmente, su anterior demanda en 1.º de Marzo de 1911, a la cual el Ayuntamiento acordó contestar en forma; y por haber sido la demanda impresa y profusamente repartida al vecindario, a propuesta del señor Regidor Síndico acordóse también imprimir la contestación y repartirla, ejecutándose este acuerdo en Abril de 1911, con la firma de don Tomás Alonso, Alcalde Presidente de la Corporación.

8.º La zanja se cubrió por acuerdo del Ayuntamiento y requerimiento de este dignísimo señor Alcalde; el tránsito del camino quedó restablecido inmediatamente y el Gremio de fabricantes que interpuso la demanda oponiéndose a la realización de dicho servicio público, comenzó a practicar gestiones de transacción; y por último, se ha venido a solucionar las cuestiones pendientes entre el Gremio y los legítimos representantes del Municipio, con una expropiación, la cual no podía tener otro objeto que el de evitar que al derecho de tránsito público pudiera, en lo sucesivo, crearse obstáculos y dificultades por entidad ó persona alguna, con cualquier pretexto, y

9.º En tal estado el asunto sorprendió a quien conocía sus antecedentes, y a cuantos se conceptuaban con perfectísimo derecho a pasar a pie a caballo, en carro o carruaje por el camino carretil que atraviesa el Prado de la Lana, el edicto del alcalde, que, por sí y ante sí, sin contar con el acuerdo previo del Ayuntamiento que preside, ni tener en cuenta la historia antigua del derecho de tránsito público sobre la referida vía, pone una alambrada o fija una estaca a su entrada y dice: «¡Por aquí no pasa nadie!»...

En conclusión: siempre que se ha interrumpido el repetido servicio de





# INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

Servicio desde el 15 de Junio de 1916

## LINEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
"	"	Santander	Madrid	00'18	00'30	
"	"	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
"	"	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
"	"	Madrid	Santander	1'28	1'33	
"	"	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	2'55	2'58	Martes, Jueves y Sábado.
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	"	6'55	
Mixto Regular	"	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	"	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	"	
"	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	"	
Ganadero	"	Lugo	Madrid	13'06	13'21	Enlaza en Baños con el rápido de Madrid é Irún.
Rápido	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños	"	14'10	Enlaza en Baños con el rápido de Irún á Madrid.
"	"	Santander	Madrid	14'49	14'51	Lunes, Miércoles y Viernes.
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Santander	15'03	15'05	Martes, Jueves y Sábados.
"	"	Venta de Baños	León	15'26	16'40	Toma en Baños viajeros del rápido de Madrid.
"	"	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	Toma en Baños viajeros del rápido de Irún.
Mixto	"	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensajerías	"	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	"	Madrid é Irún	Palencia	20'32	"	
Mixto	"	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensajerías	"	Madrid	Coruña	22'15	22'46	
Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	22'30	22'30	Lunes, Miércoles y Viernes.

NOTA.—El rápido de Madrid á Asturias y Galicia principiará á circular el 26 de Junio y el de Asturias y Galicia para Madrid el 29.

## LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto discrecional	1.ª y 2.ª	Villada-Villalón	Palencia	8'20	"
Correo mixto	"	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada	"	9'40
Mixto discrecional	"	Palencia	Villalón	"	16
Correo mixto	"	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'56	"

### IMPORTANTISIMO

pues en ello va la vida en filtrar las aguas

Todos los eminentes médicos que de higiene se ocupan, afirman de un modo absoluto que el agua es el medio por el cual se transmiten los gérmenes de la mayor parte de las enfermedades.

Es, pues, preciso purificarlas y para ello el mejor filtro es el de piedra natural que se construye en el taller de mármoles de Florentín Pérez, Avenida de Casado del Alisal, número 15.

Pueden verse en la exposición de trabajos que dicho industrial tiene en la calle Mayor principal, número 5, donde continuamente funcionan a fin de que el público aprecie la cantidad de agua que destila.

### ¡¡Labradores!!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con tapón de rosca y diez kilos de aceite, catorce pesetas, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe por Giro postal, á Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes. «Hotel Vills Pasa», Valladolid.

## ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

:: con completos talleres de ::

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

### LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

### Arados BRABAN

Fabricación de Vitoria; ofrezco 5 del número 1 a 115 pesetas y uno del número 2 a 135 pesetas, mas baratos que en fábrica y ejecución sólida; dirigirse a Vitoria (Alava) a Genaro Echauri, apartado de Correos n.º 7.

### AMA DE CRÍA

Soltera, leche fresca, desea criar en casa de los padres. Para tratar, con Rita Pérez, en Baquerín de Campos. 2

### Anuncio

Se necesita machacar mil metros cúbicos de piedra caliza, los obreros que quieran destajarla, pueden dirigirse en Cervera de Pisuerga a Jesús Blanco.

### Se necesitan

Obreros en el puente de nueva construcción, entre Venta de Baños y Magaz, sobre el río Pisuerga, en las proximidades de Soto de Cerrato. El precio de los jornales serán de 2 pesetas a 3'50; horas de trabajo, diez por día; las horas que se trabajen a mayores se tendrán en cuenta hasta completar días. El Contratista, T. Rabanal.

### Labradores

Se ofrece un agostero con caballo. Dirigirse a Mayor pral., 206.

### Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicura. Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía. Tambien se pasa a domicilio MAYOR PRAL., 107.—PALENCIA

## Aguas minerales y estación climatoterápica de BOÑAR (León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas-NITROGENADA-Radio-activas

### LAS MAS NITROGENADAS DE ESPAÑA

Muy eficaces para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco y de altura: 1.000 METROS. Gran HOTEL, SERVICIO DE DESINFECCION, Telégrafo, Automóvil a todos los trenes y para excursiones.

ITINERARIO: Estación de Boñar (línea de la Robla a Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid a Gijón.

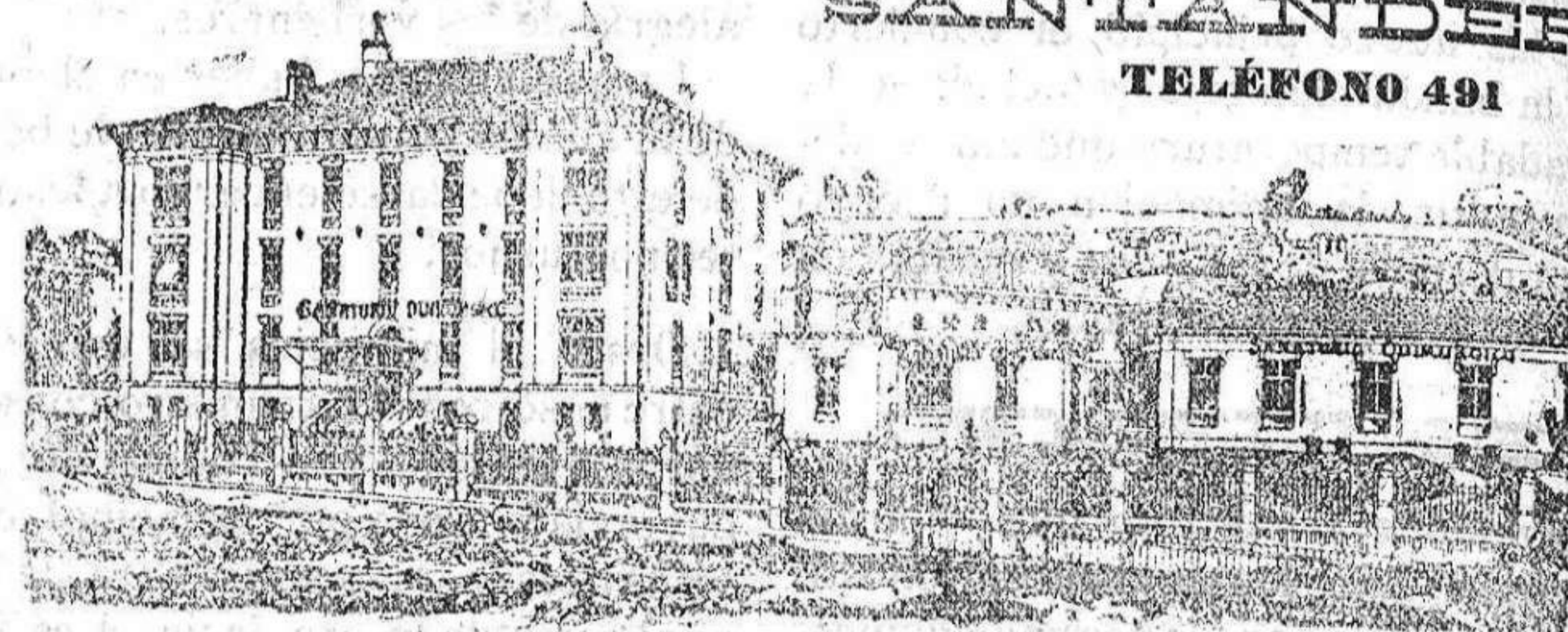
Temporada oficial: del 20 de Junio al 30 de Septiembre.

MEDICO DIRECTOR: Dr. D. Manuel Martínez EALO

## Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 19 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas en tres categorías: pagando, por estancia, 1.500 pesetas en primera, 1.000 en segunda y 250 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Lucio Polo y Español.

### Arriendo

Se hace en el campo de Fuentes de Nava, que consta de 11.000 a 12.000 obradas de tierra, propiedad de los terratenientes de dicho pueblo, de barbercho y rastrojeras, con aguas abundantes; del precio y condiciones informará el presidente de la Comisión de labradores Mariano Rodríguez, en Fuentes de Nava.

### Se vende

Una tierra próxima al prado de Valderrobledo. Una máquina para coser. Una máquina para hacer briquetas. Darán razón, Mayor pral., 44.

### Tomás R. Alonso

MEDICO

Consulta: de once a una

S. Francisco, 18, 2.º derecha PALENCIA

### Citografía Alonso Hijos

Trabajos para el Comercio y la Industria

Mayor pral., 71.

### AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos. San Francisco, 18, 2.º, derecha

### No más aves enfermas empleando el

## GALLOGE

Con él ponen más las gallinas. Frasco 1 pta. en farmacias y droguerías

## YOST

Nuevo modelo escritura visible

No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta

Mayor pral., núm. 71